

Retórica, estética y política De las *Verrinas* de Cicerón al proceso contra Warren Hastings de Edmund Burke

Rhetoric, Aesthetics, and Politics From Cicero's *Verrines* to Edmund Burke's Trial Against Warren Hastings

Jorge López Lloret¹

Universidad de Sevilla (España)

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-6738-5895>

Recibido: 27/12/2025

Aceptado: 28/02/2026

Resumen

El proceso contra Warren Hastings fue el empeño parlamentario más largo y costoso de Edmund Burke. Aunque, a corto plazo, fue su fracaso más rotundo, lo consideró su legado definitivo, en lo cual no anduvo errado, pues, a medio y largo plazo, ha sido muy influyente. En él, Burke puso su sabiduría retórico-deliberativa y estético-sublime, acumulada durante años, al servicio de un sistema político basado en contrapoderes y en el dominio legislativo de la Cámara de los Comunes, en tanto que cuerpo electo, así como al servicio de la limitación, a partir de los derechos humanos universales, de la pulsión imperialista. En la construcción retórica de esta síntesis de su pensamiento y obra siguió el exitoso modelo de las *Verrinas* de Cicerón, existiendo, pues, una línea histórica que conecta a Cicerón con Burke y a ambos con el antimperialismo contemporáneo.

Palabras-clave: Edmund Burke, Cicerón, Warren Hastings, Retórica deliberativa, Constitución.

¹ (lopezlloret@us.es) Profesor de Filosofía en la Universidad de Sevilla.

Abstract

The impeachment against Warren Hastings was Edmund Burke's longest and most costly parliamentary endeavor. Although, in the short term, it was his most resounding failure, he considered it his definitive legacy, which he was not wrong, since, in the medium and long term, it has been very influential. In it, Burke put his rhetorical-deliberative and aesthetic-sublime wisdom, accumulated over the years, at the service of a political system based on counter-powers and the legislative dominance of the House of Commons, as an elected body, as well as at the service of limiting, from universal human rights, the imperialist drive. In the rhetorical construction of this synthesis of his thought and work, Burke followed the successful model of Cicero's *Verrines*, and there is, therefore, a historical line that connects Cicero with Burke and both with contemporary anti-imperialism.

Keywords: Edmund Burke, Cicero, Warren Hastings, Deliberative rhetoric, Constitution.

1. Introducción

Edmund Burke es conocido entre el público de habla hispana principalmente por sus dos grandes obras, la *Indagación filosófica sobre el origen de nuestras ideas acerca de lo sublime y de lo bello* (1757) y las *Reflexiones sobre la Revolución francesa* (1790). Las ideas estéticas de la primera obra y las ideas políticas de la segunda despiertan entre nosotros gran interés, pero, la verdad sea dicha, no suscita tanta atención su actividad parlamentaria, tal vez porque nos parece algo en exceso regional, privativamente británico. Es comprensible que la historia del parlamentarismo de Gran Bretaña no nos interese mucho, pero es una tara hermenéutica que dejemos de lado, o pasemos de puntillas, por este aspecto del pensamiento y la vida de Burke, que él estimó sobre todos los demás y al que dedicó treinta y un años, casi la mitad de su vida. Es algo que este monográfico dedicado a Burke paliará, sin duda.

De entre la monumental producción relacionada con su actividad parlamentaria, Burke apreció, de manera especial, su participación en el proceso contra Warren Hastings², al que dedicó, entre la Cámara de los Comunes y Westminster Hall, quince intensos años que le condujeron, en ocasiones, al borde del colapso físico³. La relación de Burke con la Compañía de las Indias Orientales varió desde la defensa del derecho a comerciar libremente, sin

² *The Writings and Speeches of Edmund Burke*, Oxford University Press, vol. X (*India: The Revolutionary War; 1794-1797*), ed. de R. B. McDowell, Oxford, 1992, p. 159.

³ F. P. Lock, *Edmund Burke*, vol. II, 1784-1797, Oxford University Press, Oxford, 2009, p. 29.

control estatal, hasta el proyecto de someterla al control del Parlamento. Este cambio se debió a la constatación de que la Compañía se estaba convirtiendo en un Estado dentro del Estado, cuyo poder emanaba de la corrupción y el soborno sistemáticos, dando lugar a un régimen que se saltó todos los controles institucionales y derivó, según Burke, hacia una grosera tiranía. Todo eso lo concentró Burke en la persona de Hastings, el funcionario más importante de la Compañía en la India en los años setenta.

El proceso contra Hastings comenzó en Westminster Hall en 1788 y concluyó en 1795, con su merecida exoneración⁴. En términos personales, fue un fracaso de Burke, pero no lo fue en términos históricos. En cualquier caso, es un filón para el analista de la vida, obra y pensamiento de Burke, dado que conjuga su técnica deliberativa parlamentaria, su estética elocutoria en clave sublime y su teoría política, basada en un modelo de contrapesos moderadamente imperialista⁵. Esta síntesis fue similar, *mutatis mutandis*, a la que desarrolló Cicerón en su proceso contra Cayo Verres, muy admirado durante el siglo XVIII y, posiblemente por influencia de David Hume, adoptado como modelo por Burke, quien se refirió al mismo en varias ocasiones a lo largo del proceso, como veremos.

En este artículo me centraré en la construcción del proceso contra Hastings por parte de Burke a partir del modelo político y retórico de las *Verrinas* de Cicerón, por un lado, y del propio contexto social de mediados del siglo XVIII por otro. En el apartado que sigue, trataré de la estrategia parlamentaria deliberativa que Burke puso en práctica; en el apartado tercero ahondaré en los recursos elocutorios de dicha retórica, intensamente conectados con sus ideas sobre lo sublime, provenientes de la tradición retórica; en el cuarto mostraré el modelo y el proyecto político a cuyo servicio estuvieron esa retórica y esa estética, a saber: el basado en contrapoderes y en la limitación jurídica del imperialismo naciente; y, finalmente, en la conclusión indicaré con brevedad la influencia que, pese a su fracaso judicial, el empeño de Burke ha tenido sobre la teoría política posterior, especialmente sobre la crítica al imperialismo y a la influencia entre los gobiernos del capitalismo multinacional.

2. La adopción de una retórica deliberativa

En la Gran Bretaña de Burke, la retórica fue una disciplina importante, especialmente para los hijos de las clases medias y altas de la “periferia” (principalmente Irlanda y Escocia) que aspiraban a triunfar en Londres como

⁴ W. Dalrymple, *La anarquía. La Compañía de las Indias Orientales y el expolio de la India*, trad. de J. Romero Muñoz, Desperta Ferro, Madrid, 2019, pp. 341-342.

⁵ J. F. Stagl, ‘El estado de derecho contra el estado de codicia: Edmund Burke contra la Compañía Británica de las Indias Orientales’, *Prudentia Iuris* 79 (2015), pp. 125-158.

abogados, jueces, académicos, oradores o parlamentarios⁶. Esto dio una nueva vida a las retóricas de Aristóteles, Quintiliano y, sobre todo, Cicerón, de quien sobrevivieron varios tratados de retórica, un amplio conjunto de cartas y una serie modélica de discursos judiciales y deliberativos, todos muy admirados en la época⁷.

Mediado el siglo, los profesores de retórica, conocedores de esa tradición grecorromana, comenzaron a dar sus clases a la imprenta. La costumbre se inició en Irlanda, donde en 1758 John Lawson publicó las *Lecciones sobre oratoria* que impartió en el Trinity College de Dublín desde 1750⁸, dedicando sus lecciones segunda, tercera y cuarta a la historia de la disciplina, especialmente a Aristóteles, Cicerón, Quintiliano y Longino⁹. Burke estudió allí entre 1743 y 1748, por lo que no conoció de primera mano las clases de Lawson, pero estas arrojan luz sobre el tipo de retórica al que pudo verse expuesto durante esos años¹⁰. Según Howell¹¹, es “el único documento impreso que sobrevive en relación con la enseñanza de la retórica en Trinity College entre 1724 y 1800”.

Una vez establecido en Londres, Burke desarrolló una carrera literaria que duró hasta 1766, cuando fue elegido representante parlamentario del burgo de Wendover¹². Esta carrera literaria estuvo vinculada con la retórica, pues de ella proviene la temática de su obra más importante del periodo, la *Indagación filosófica sobre el origen de nuestras ideas de lo sublime y lo bello*, como veremos en el próximo apartado. El mismo año de su segunda edición (1759), se publicó póstumamente en Londres la obra clave de la retórica ciceroniana británica del siglo XVIII, el *Sistema de oratoria* de John Ward, que también recogía lecciones previas, en este caso impartidas en el Gresham College de Londres desde 1720¹³. Ward concedió especial importancia a las fuentes grecorromanas, principalmente al análisis de las partes de la oración y a la diferenciación de los tres tipos de retórica (demostrativa, judicial y deliberativa) de Aristóteles y Cicerón¹⁴.

De esta tradición recuperada, me interesa la diferenciación entre la retórica judicial y la retórica deliberativa, proveniente del libro I de la *Retórica* de Aristóteles. Según este, el discurso judicial discurría ante una corte de justicia

⁶ J. A. Herrick, *The History and Theory of Rhetoric*, Allyn & Bacon, Boston, 2005, pp. 179-180.

⁷ W. S. Howell, *Eighteenth-Century British Logic and Rhetoric*, Princeton University Press, Princeton y New Jersey, 1971, pp. 75-142.

⁸ J. Lawson, *Lectures Concerning Oratory* [1758], ed. de E. N. Claussen y K. R. Wallace, Southern Illinois University Press, Carbondale, 1972, pp. ix-lxiii.

⁹ *Ibid.*, pp. 44-58.

¹⁰ P. Bullard, *Edmund Burke and the Art of Rhetoric*, Cambridge University Press, Cambridge, 2014, pp. 69-70.

¹¹ W. S. Howell, *Eighteenth-Century British Logic and Rhetoric*, p. 617.

¹² F. P. Lock, *Edmund Burke*, vol. I, 1730-1784, Oxford University Press, Oxford, 2008, pp. 214-215.

¹³ W. S. Howell, *Eighteenth-Century British Logic and Rhetoric*, pp. 88-89.

¹⁴ J. Ward, *A System of Oratory* [1759], Georg Olms, Hildesheim, 1969, vol. I, pp. 40-42.

y trataba de hechos pasados, mientras que el deliberativo tenía lugar ante asambleas populares y discutía las acciones futuras. Los temas pertinentes en las deliberaciones asamblearias eran la adquisición de recursos, la guerra y la paz, la defensa del territorio, las importaciones y exportaciones y la legislación¹⁵, mientras que los de los juicios eran las causas de la injusticia y el estado de los que la cometieron y padecieron. La retórica judicial tenía una naturaleza más técnica y formalizada que la deliberativa, lo cual dio lugar a que fuera la más analizada en la Antigüedad y sirviera de modelo para las demás¹⁶. Esta formalización no impedía el uso de los recursos estilísticos, estéticos, literarios y escénicos usuales en los otros tipos de retórica. No obstante, sus herederos del siglo XVIII redujeron al máximo estos recursos en el caso de la técnica judicial, diferenciándola de la retórica deliberativa, que seguía utilizándolos.

Escritores de la talla de John Trenchard o David Hume, conocidos por Burke, ayudaron a conceptualizar esta diferencia, afirmando que donde mejor podía actualizarse la tradición retórica clásica era en la deliberación parlamentaria. Trenchard trató el tema en la centésimo tercera de las *Cartas de Catón*, titulada ‘De la elocuencia, considerada políticamente’ (1722). Después de escribir sobre el verbo poderoso de Demóstenes, afirmó que en los tribunales modernos “las reglas procedimentales establecidas son estrictas, no habiendo lugar para la arenga”, de modo que el orador judicial “está atado a la rígida letra de la ley, de la que no puede apartarse por piedad o resentimiento, por lo que la apelación a las pasiones resultaría ridícula y ofensiva”¹⁷.

Hume trató el tema en ‘De la elocuencia’ (1742), interpretándolo como un proceso de decadencia que se podía revertir en ámbitos deliberativos como el Parlamento, más parecido al Senado romano que a un tribunal moderno¹⁸. Partía de la premisa clásica de que la libertad política y la elocuencia iban de la mano, lo que lo condujo a preguntarse por qué en Gran Bretaña la excelencia retórica no acompañaba a la libertad política. Aceptaba el adelgazamiento moderno de la retórica judicial, basada en “leyes, códigos y precedentes” que no dejaban lugar a “las flores del parnaso”, pero consideraba que las cosas deberían ser diferentes en el caso de la retórica parlamentaria. En este contexto, tras sondear algunas de las causas de la decadencia de la retórica moderna, afirmó que “cabe considerar que los escándalos de los gobiernos antiguos, y los tremendos crímenes de los que a veces se hicieron culpables sus ciudadanos,

¹⁵ Aristóteles, *Retórica*, trad. de Q. Racionero, Gredos, Madrid, 1990, p. 200.

¹⁶ G. Kennedy, *The Art of Rhetoric in the Roman World, 300 B.C.-A.D. 300*, Princeton University Press, Princeton y New Jersey, 1972, pp. 7-9.

¹⁷ J. Trenchard y T. Gordon, *Cato's Letters, or Essays on Liberty, Civil and Religious, and Other Important Subjects* [1720-1723], Liberty Fund, Indianapolis, 1995, p. 732. Siempre que las haya, proporcionaré traducciones españolas disponibles en el mercado editorial. En caso contrario, las traducciones son mías.

¹⁸ A. Potkay, *The Fate of Eloquence in the Age of Hume*, Cornell University Press, Ithaca, 1994, pp. 42-43.

ofrecían mayores ocasiones para la elocuencia de las que pudieran hallarse entre los modernos. *Si no hubieran existido un Verres o un Catilina no habría habido ningún Cicerón*” (cursiva mía)¹⁹.

Según Hume, la reducción de la retórica judicial era deseable, pero la de la retórica deliberativa no. La afirmación de Hume sobre Verres me conduce de vuelta a Burke, quien fue un firme defensor de la deliberación parlamentaria²⁰. Su mejor reflexión sobre su importancia tal vez sea el ‘Discurso a los electores de Bristol’, quienes lo eligieron en 1774 como su representante. En él, afirmaba que un miembro de los Comunes no era el vocero de sus votantes, sino alguien a quien había que exigir un juicio independiente:

El Parlamento no es una *asamblea* de embajadores de diferentes intereses enfrentados, intereses que deberían defender como un abogado contra otros abogados, sino la *asamblea deliberativa* de una nación, cuyo *único* interés es el del conjunto. No debería ser guiado por propósitos ni por prejuicios locales, sino por el bien general que resulta de la razón general del conjunto. Vosotros elegís a un miembro, en efecto, pero una vez elegido no es un miembro de Bristol, sino del *Parlamento*²¹.

Burke no solo defendió la retórica deliberativa parlamentaria, sino que además la puso en práctica, lo que ha dado lugar a que se lo compare con Cicerón, un tema estudiado por H. V. Canter (1914), Geoffrey Carnall (1989) y Chiara Rolli (2019). Eso ha sido así especialmente en el caso del proceso a Hastings, donde la comparación también ha dado lugar, lógicamente, a la conexión de Hastings con Verres²². La prensa en papel, las viñetas, las cartas y los diarios recogieron estas conexiones con frecuencia, llegando el propio Burke a identificarse con ellas²³. Ya en su ‘Discurso sobre la moción para la presentación de documentos sobre Hastings’ (20 de febrero de 1786), pronunciado ante los Comunes dos años antes de la apertura del proceso en Westminster Hall, indicó que el proceso contra Verres era un modelo político que mostraba que el sostenimiento de un imperio debía basarse en la pulcritud legal. Por otra parte, en el segundo día del discurso de apertura de dicho proceso (16 de febrero de 1788), respondiendo a una declaración del acusado, Burke utilizó las *Verrinas* como un modelo pedagógico que hubiera enseñado a Hastings que “en Asia prevalece, como en Europa, la misma ley de las

¹⁹ D. Hume, *Ensayos morales, políticos y literarios* [1777], trad. de C. Martín Ramírez, Trotta, Madrid, 2024, pp. 121-122, 124.

²⁰ J. Norman, *Edmund Burke. The Visionary Who Invented Modern Politics*, HarperCollins, London, 2014, pp. 225-230.

²¹ E. Burke, *The Works of the Right Honourable Edmund Burke in Twelve Volumes*, vol. II, John C. Nimmo, Londres, 1887, p. 96.

²² C. Rolli, *The Trial of Warren Hastings. Classical Oratory and Reception in Eighteenth-Century England*, Bloomsbury, Londres, 2021, pp. 85-111.

²³ F. P. Lock, *Edmund Burke*, vol. II, pp. 75-76.

naciones, se recurre constantemente a los mismos principios y se sostienen sagradamente y mantienen enérgicamente las mismas máximas²⁴. Aunque quizás la comparación más significativa se halle en el último ‘Discurso de réplica’ (16 de junio de 1794), con el que Burke cerró su participación en el largo proceso. Según él, en la historia judicial solo había un caso similar al de Hastings:

Todos hemos leído durante nuestra educación temprana las *Verrinas*. No las hemos leído solo para instruirnos en los principios de la elocuencia o en los usos, costumbres y leyes de los antiguos romanos (de los que son un rico repositorio), sino por otro motivo, por el que el gran autor las publicó, a saber: para legar al mundo y la posteridad un monumento que mostrase cómo debe proceder un gran acusador en una gran causa y, junto con esto, cómo deben proceder los jueces en esa misma causa. En esos discursos se pueden ver casi todos los casos de avaricia y malversación de los que hemos acusado al señor Hastings²⁵.

Del conjunto de las *Verrinas* Cicerón solo pronunció la recusación de Quinto Cecilio como juez y la primera oración, pues tras ella Verres se exilió²⁶. Sin embargo, preparó estas dos piezas y el resto de las oraciones para su publicación, lo que las dotó del valor ejemplar que Burke les concedía²⁷. Fue el único caso en el que Cicerón se presentó como acusador²⁸, aunque trascendió en numerosas ocasiones la naturaleza retrospectiva de la retórica judicial, usando una retórica deliberativa que apuntaba al futuro de la clase senatorial en la estructura política de la República²⁹. Es decir, en las *Verrinas* no se trataba solo de enjuiciar a Verres, sino de aclarar lo que era mejor para la República romana. Este fue el marco retórico asumido por Burke, quien planteó el proceso a Hastings como una cuestión de retórica deliberativa desde su primera participación en el proceso (15 de febrero de 1788), afirmando que los crímenes de Hastings “no atentaban contra las fórmulas, sino contra las leyes eternas de la justicia”, y que, “dejando de lado el lenguaje formal y técnico, fueron, en su efecto real y absoluto, crímenes y delitos supremos”³⁰. Burke se inspiró

²⁴ *The Writings and Speeches of Edmund Burke*, vol. VI (*India: The Launching of The Hastings Impeachment, 1786-1788*), ed. de P. J. Marshall y W. B. Todd, Oxford University Press, Oxford, 1991, pp. 63 y 367.

²⁵ *The Writings and Speeches of Edmund Burke*, vol. VII (*India: The Hastings Trial, 1789-1794*), ed. de P. J. Marshall y W. B. Todd, Oxford University Press, Oxford, 2000, pp. 662-663.

²⁶ Véase la introducción de J. M. Requejo Prieto a Cicerón, *Discursos I. Verrinas. Discurso contra Quinto Cecilio. Primera sesión. Segunda sesión (discursos I y II)*, Gredos, trad. de J. M. Requejo Prieto, Madrid, 2019, pp. 159-202, especialmente 179-182.

²⁷ G. Kennedy, *The Art of Rhetoric in the Roman World*, pp. 159-165.

²⁸ J. M. May, *Trial of Character: The Eloquence of Ciceronian Ethos*, University of North Carolina Press, Chapel Hill, 1988, p. 32.

²⁹ Cicerón, *Discursos I*, pp. 209-210.

³⁰ *The Writings and Speeches of Edmund Burke*, vol. VI, p. 275.

directamente en las *Verrinas*, reviviendo a Cicerón³¹, quien trató de atraerse la simpatía de los senadores haciendo suya la súplica general del pueblo siciliano, cuando afirmó:

Confío demasiado en sus señorías para tener la más mínima sospecha de que, abusando de fórmulas y tecnicismos procedimentales, nieguen justicia a una parte tan grande del mundo que la demanda [...]. Por la providencia de Dios, han venido a suplicar justicia al tribunal de sus señorías y yo espero y confío en que no habrá regla alguna, formada a partir de máximas municipales, que imposibilite la justicia imperial que deben al pueblo que se presenta ante ustedes desde todas las partes de un imperio grande y disperso³².

Para Cicerón, no había gran diferencia formal entre la retórica judicial y la deliberativa, pero para los británicos del siglo XVIII, como vimos, sí. El paso de un tipo de retórica al otro, fluido en el caso romano, chirriaba en el mundo moderno, de manera que fue una fuente de fricciones entre los acusadores (quienes, encabezados por Burke, adoptaron una estrategia deliberativa) y los defensores de Hastings (quienes adoptaron una estrategia judicial técnicamente moderna). En la confrontación entre estos dos modelos retóricos, los lores se decantaron por el segundo y Hastings fue absuelto de todos los cargos³³. En términos objetivos, fue un rotundo fracaso de los Comunes, pero Burke no lo vio así, pues, como a Cicerón, no le preocupaba tanto la culpabilidad de Hastings, cuanto la viabilidad política de la Constitución y la responsabilidad ética del Imperio británico. Es decir, deseaba (de nuevo, igual que Cicerón), a través del registro escrito de sus discursos, influir sobre la posteridad³⁴. Por eso, consideró este proceso su obra más meritoria y su legado más importante. En su *Carta a un noble señor* (1796), un año antes de morir, afirmó:

Si tuviera que pedir una recompensa (cosa que nunca he hecho), sería por los servicios que he prestado durante aquellos catorce años, los de mayor esfuerzo y menor éxito. Me refiero a los asuntos de la India. Son los que más valoro: más por la importancia, más por el trabajo, más por el juicio y más por la constancia y perseverancia en la tarea. Puede que otros valoren más su *intención*, en lo que, seguramente, no estén equivocados³⁵.

A pesar de estas palabras, Burke también esperaba que las generaciones futuras valoraran su intención, la cual, según afirmó en su discurso del 7 de mayo de 1789, no fue tanto castigar a Hastings y evitar la malversación futura en la India, cuanto algo más clásicamente deliberativo, proveniente del modelo

³¹ F. P. Lock, *Edmund Burke*, vol. II, p. 161.

³² *The Writings and Speeches of Edmund Burke*, vol. VI, p. 277.

³³ F. P. Lock, *Edmund Burke*, vol. II, pp. 466 y 474.

³⁴ P. Bullard, *Edmund Burke and the Art of Rhetoric*, p. 124.

³⁵ *The Writings and Speeches of Edmund Burke*, vol. IX, p. 159.

historiográfico que asignaba la corrupción de la República romana a la riqueza procedente de Asia:

Si los súbditos de Gran Bretaña que sirven en la India continúan sometidos a las máximas de Asia, traerán a casa sus vicios con su riqueza, anegando con ambos el país. Si tales vicios se extendieran, destruirían el genio y el carácter del pueblo [británico]³⁶.

La intención explícita de Burke fue defender la Constitución y la libertad británicas, lo que, según creía, solo podía hacerse en el marco de la retórica deliberativa parlamentaria, que él, como vamos a ver, desarrolló en los dos niveles de la práctica estética y la teoría política, poniendo la primera al servicio de la segunda.

3. Retórica y estética en el proceso a Hastings

Burke fue sensible a las posibilidades emocionales y persuasivas de la oratoria, como muestra el que la fama literaria le llegara en 1757 con su *Indagación filosófica sobre el origen de nuestras ideas acerca de lo sublime y de lo bello*³⁷. En ese momento, gracias al *Ensayo sobre lo sublime* (1747) de John Baillie, lo sublime comenzó a pertenecer a la estética sin más³⁸, pero los círculos académicos seguían considerándolo algo retórico, un tipo de discurso asimilable al estilo oratorio “elevado”. Así lo trató Lawson en sus *Lecciones sobre oratoria*, calificándolo como “la mayor excelencia que pueden alcanzar las composiciones humanas”³⁹. Demóstenes fue considerado el mejor ejemplo de autor sublime por Pseudo-Longino y por otros críticos de la Antigüedad y la modernidad, como el propio Lawson; Ward, quien, analizando lo sublime, presentó a Demóstenes como su ejemplo principal⁴⁰; o Trenchard⁴¹. En ‘De la elocuencia’, basándose en Pseudo-Longino y citando el famoso juramento de Demóstenes por los caídos en Platea, Hume afirmó de los oradores antiguos que “el estilo o la clase de su elocuencia era infinitamente más sublime de lo que puedan aspirar los oradores modernos”⁴². Para él, la elocuencia fue la manifestación artística más importante y Demóstenes, orador deliberativo por excelencia, su ejemplo más sublime. Años después, en 1776, George Campbell

³⁶ *The Speeches of the Right Honourable Edmund Burke in the House of Commons and in Westminster Hall*, vol. IV, Longman, Hurst, Rees, Orme, and Brown, Londres, 1816, pp. 466 y 467.

³⁷ F. P. Lock, *Edmund Burke*, vol. I, p. 109.

³⁸ Véase mi introducción a J. Baillie, *Ensayo sobre lo sublime*, trad. de J. López Lloret, KRK, Oviedo, 2024, pp. 9-54, especialmente pp. 11-12.

³⁹ J. Lawson, *Lectures Concerning Oratory*, pp. 32, 67 y 325-326.

⁴⁰ J. Ward, *A System of Oratory*, vol. II, p. 127.

⁴¹ J. Trenchard y T. Gordon, *Cato's Letters*, p. 731.

⁴² D. Hume, *Ensayos morales, políticos y literarios*, pp. 120-121.

afirmó que la retórica parlamentaria era de las más favorables a “la exhibición de pathos, vehemencia y sublimidad”⁴³.

Debemos situar en este punto la relevancia de la estética de lo sublime para la organización del proceso a Hastings. Burke no citó a Demóstenes en la *Indagación*, pero conocía que Pseudo-Longino lo admiró y asentía ante ese “sentimiento de grandeza interior que invade al lector en los pasajes sublimes de poetas y oradores”⁴⁴. Para el griego, lo sublime era una técnica oratoria que, arrollando al oyente, obtenía su aquiescencia, voluntaria o involuntariamente⁴⁵. Cicerón compartía que esta conquista con la palabra de los sentimientos del público era una de las finalidades de la retórica en todas sus variantes⁴⁶, lo que hace significativo que Burke dedicara la parte final de su *Indagación* a las palabras, considerándolas el vehículo privilegiado de lo sublime por su capacidad de suscitar pasiones intensas⁴⁷. Para él, tanto la poesía como la elocuencia eran “capaces de causar impresiones profundas y vivas”, afectando “en un grado extraordinario de lo sublime”. Eso sucedía así porque no eran etiquetas descriptivas de cosas y conceptos, sino algo más. Burke puso como ejemplo una cita del *Paraíso perdido* de John Milton, donde se describía el viaje infernal de los ángeles caídos a través de “cuevas, lagos, estanques, lodazales, cavernas y sombras”, paisaje que, por asociarse con la palabra “muerte”, producía en el lector una emoción máxima⁴⁸.

En su *Indagación*, Burke elaboró una iconografía sublime basada en el poder y la muerte, en la que predominaban los elementos negativos del terror, la oscuridad, la privación, la dificultad, los gritos, el hedor y el dolor⁴⁹. Dejó de lado los recursos formales de la prosa sublime, algo que sí interesó a algunos de sus contemporáneos. En esto, fue especialmente prolijo Ward, para quien los tropos y las figuras eran necesarios en dicho estilo. Enumeró diversos recursos, como la riqueza de consonantes, longitud e inversión de los periodos, metáforas, imágenes, hipérboles, enumeraciones, comparaciones, antítesis, apóstrofes y descripciones, la mayoría usados por Burke contra Hastings. El que más usó fue la descripción, que los manuales de retórica grecorromanos llamaban *enargeia*⁵⁰, consistente en

⁴³ G. Campbell, *The Philosophy of Rhetoric* [1776], Carbondale, Southern Illinois University Press, 1963, p. 105.

⁴⁴ Longino, *De lo sublime*, trad. de M. Pérez López, Dykinson, Madrid, 2011, pp. 75-77; E. Burke, *Indagación filosófica sobre el origen de nuestras ideas acerca de lo sublime y de lo bello* [1757], trad. de C. Fernández-Jáuregui Rojas, Alianza, Madrid, 2023, p. 226.

⁴⁵ Longino, *De lo sublime*, p. 75; R. Doran, *La teoría de lo sublime. De Longino a Kant*, trad. de L. F. Lassaque, Prometeo Libros, Buenos Aires, 2021, p. 77.

⁴⁶ Cicerón, *Sobre el orador*, trad. de J. J. Iso, Gredos, Madrid, 2007, p. 254.

⁴⁷ C. Fernández-Jáuregui Rojas, ‘Burke y los orígenes de la estética moderna’, en E. Burke, *Indagación*, pp. 13-155, especialmente p. 75.

⁴⁸ E. Burke, *Indagación*, pp. 384 y 387.

⁴⁹ *Ibid.*, pp. 234-237, 244-255, 262 y 272-277.

⁵⁰ H. F. Plett, *Enargeia in Classical Antiquity and the Early Modern Age*, Brill, Leiden, 2012, pp. 7-14.

poner algo ante los ojos para que el público lo viera como si estuviera presente y “fuera conducido, por así decirlo, por demostraciones oculares [...] sacudiendo las pasiones”⁵¹.

El proceso a Hastings fue jalonado por Burke con imágenes extraídas de una realidad terrible y geográficamente distante, adaptadas al numeroso público que asistió a Westminster Hall buscando espectáculo. Se vendieron entradas y hubo largas colas para acceder al recinto, decorado *expresamente* como una sala teatral que acogiera su retórica deliberativa⁵². La conexión de la retórica con el teatro provenía del libro III de la *Retórica* de Aristóteles y de las biografías de Demóstenes y Cicerón⁵³, aunque Conyers Middleton, biógrafo de Cicerón, afirmó que fue la retórica la que influyó sobre el teatro: “Perfeccionar la acción teatral a partir de la acción en el foro parece lo más natural”⁵⁴.

Esta teatralización retórica fue usada por Burke. Para empezar, estableció tres personajes principales conectados triangularmente: él mismo, como orador de carácter íntegro; Hastings, personaje villano y de carácter antipático; y, como contraste dramático, la personificación de la India, que debía suscitar simpatía entre los oyentes. Para dar fuerza y credibilidad a los dos últimos personajes recurrió a elementos iconográficos y recursos técnicos procedentes de la retórica sublime, especialmente a la *enargeia* o descripción. Veamos algunos ejemplos, entresacados de una casi inabarcable masa de materiales.

Según Bullard, Burke desarrolló una “retórica del carácter”, con la que se presentó “a sí mismo como un héroe [...] inflexible y desinteresadamente industrioso, un esforzado hombre nuevo”⁵⁵. En esto siguió la estela de Cicerón, el más famoso *novus homo* de la Antigüedad, cuya carrera como orador, en palabras de May, fue “la crónica de su lucha por establecer, mantener y restablecer esa importante arma retórica y política que fue el *ethos* basado en la *dignitas*, la *existimatio* y la *auctoritas*”⁵⁶. Para Cicerón, el *ethos* fue la más efectiva de las pruebas retóricas de Aristóteles para ganar la simpatía del auditorio e inducir su antipatía hacia el oponente⁵⁷. En el caso de Burke, a quien le interesó la simpatía como pasión social en la *Indagación*⁵⁸, el *ethos* retórico tuvo gran importancia, especialmente en el proceso contra Hastings, donde adquirió “una forma oficial venerable y, a la vez, singular”⁵⁹, presentándose como el defensor implacable, experimentado y sensible del pueblo de la India y

⁵¹ J. Ward, *A System of Oratory*, vol. II, p. 187.

⁵² F. P. Lock, *Edmund Burke*, vol. I, pp. 148-152; C. Rolli, *The Trial of Warren Hastings*, pp. 47-84.

⁵³ Aristóteles, *Retórica*, pp. 481-485; Plutarco, *Vidas paralelas VIII*, trad. de C. Alcalde Martín y M. González González, Gredos, Madrid, 2010, pp. 200 y 241.

⁵⁴ C. Middleton, *The History of the Life of Marcus Tullius Cicero* [1741], Edward Moxon, Londres, 1839, p. 22.

⁵⁵ P. Bullard, *Edmund Burke and the Art of Rhetoric*, p. 4.

⁵⁶ J. M. May, *Trial of Character*, pp. 11-12.

⁵⁷ Aristóteles, *Retórica*, pp. 174-177; Cicerón, *Sobre el orador*, p. 283.

⁵⁸ E. Burke, *Indagación*, pp. 217-221.

⁵⁹ P. Bullard, *Edmund Burke and the Art of Rhetoric*, p. 129.

de la justicia universal. Cuando afirmó en su discurso del 16 de febrero de 1788 que “la gloria reservada a esta nación, esta época y esta Cámara es castigar a quienes han abusado del poder de su país”, pensaba en sí mismo, principal acusador. Esto alcanzó su expresión retórica más solemne y mayestática con la anáfora que cerró el discurso del 19 de febrero, donde Burke repitió diez veces “yo acuso”⁶⁰.

En contraste consigo mismo, el acusador, Burke construyó al acusado, Hastings, como un personaje cuya perversidad, en sí misma casi cósmica, fue soporte y garante de una tremenda trama de corrupción. En la etopeya de Hastings como villano fue donde Burke usó más recursos retóricos, como personificaciones, hipérboles, metáforas y, sobre todo, descripciones, haciendo un uso magistral de la *enargeia* (también al mostrar a la India como víctima). Del conjunto de materiales que produjo el proceso es posible definir una imagen coherente de Hastings, basada en la combinación de la naturaleza horrenda de sus crímenes con la pequeñez del primer motor que, según Burke, los movió: la avaricia⁶¹. Hastings aparecía terrible y a la vez despreciable. Mostraré solo dos ejemplos. Al final de su intervención del 18 de febrero de 1788, Burke declamó: “En primer lugar, mostraré a sus señorías que los crímenes del señor Hastings tuvieron su fundamento en la raíz de todo mal, a saber: la avaricia; que la avaricia y la rapacidad fueron la base de todas sus inclinaciones cuando puso a la venta el gobierno nativo de la India”. Ese fue el primer motor de lo que, usando los recursos retóricos de acumulación y ampliación, calificó como un “sistema de corrupción” del que “nadie, dentro o fuera, amigo, aliado, rival o cualquier otra cosa, estaba a salvo”, un sistema de “malversación y soborno” que recurrió a “medios perversos, villanos y pérfidos” que tuvieron “horribles consecuencias”⁶². Por eso, a pesar de la magnitud de su maldad, las comparaciones de Burke siempre empujaron a la figura de Hastings, como, por ejemplo, la siguiente:

No comparo al señor Hastings con un león o un tigre [animales sublimes en su *Indagación*]⁶³, sino con una rata o una comadreja. Al compararlo con estos animales despreciables no deseo transmitir una idea de incapacidad para el mal. Dios no castigó al faraón de Egipto con ejércitos, sino con langostas y piojos, los cuales, aunque pequeños y despreciables, pueden causar las peores desgracias⁶⁴.

⁶⁰ *The Writings and Speeches of Edmund Burke*, vol. VI, pp. 16 y 456-457.

⁶¹ F. P. Lock, *Edmund Burke*, vol. II, pp. 156-158 y 160.

⁶² *The Writings and Speeches of Edmund Burke*, vol. VI, pp. 371 y 372-373.

⁶³ E. Burke, *Indagación*, p. 246.

⁶⁴ *The Speeches of the Right Honourable Edmund Burke in the House of Commons and in Westminster Hall*, vol. IV, pp. 473-474; una versión más elaborada de la comparación en *The Writings and Speeches of Edmund Burke*, vol. VII, p. 277.

Esta combinación antipática de perversidad y pequeñez en el verdugo, Hastings, contrastaba con la imagen de la víctima, la India, hacia la que Burke deseaba suscitar simpatía y compasión, principalmente mediante tres recursos: 1) aproximando la India a Gran Bretaña; 2) mostrando que el país fue un paraíso terrenal antes de la llegada de los británicos; y, finalmente, 3) describiendo las vejaciones que Hastings infligió al pueblo indio, para lo que compuso uno de los ejemplos más famosos de *enargeia* en la historia del parlamentarismo británico, “más adecuado a la época de Cicerón que a la Inglaterra del siglo XVIII”⁶⁵.

El primer recurso tenía un claro componente pedagógico, pues Burke consideró necesario “conocer el pueblo sobre el que [Hastings] ejerció su abuso de poder”⁶⁶. El sistema social de la India anterior a la presencia británica, según afirmó, mostraba valores y estructuras éticos, políticos, religiosos, sociales, culturales, urbanos y económicos tan valiosos, si no más, como los británicos y, en todo caso, más antiguos y venerables. Era un país paradisíaco, descrito como un lugar “con cuya visión la humanidad lloraría de alegría, densamente poblado con villas repletas de los bienes de la naturaleza y la agricultura”⁶⁷. En segundo lugar, Hastings halló el país “florecente en su agricultura y su comercio”, pero con sus leyes “arbitrarias, ilegales, injustas y tiránicas” trajo sobre él la “destrucción, devastación, opresión y ruina”⁶⁸, con lo que “las bestias salvajes de la selva disfrutaron del dominio sin control de esas llanuras, antaño tan altamente cultivadas y repletas de populosas villas”⁶⁹. La iconografía de Burke oponía a la belleza previa de la India la sublimidad negativa de Hastings, sobrevenida como una suerte de fuerza devastadora de la naturaleza que solo dejaba tras de sí la salvaje (y sublime) soledad habitada por las fieras. Partiendo de una experiencia simpatética, propia de la belleza, Burke condujo al público de Westminster Hall a la experiencia sublime de la destrucción, que despertaba, según afirmó en la *Indagación*, el instinto de conservación⁷⁰.

Esta metamorfosis emocional dio sentido, en tercer lugar, a la minuciosa descripción (inspirada en cuadros ciceronianos como, por ejemplo, la crucifixión de Gavio al final de las *Verrinas*)⁷¹, de las torturas con las que Debi Sing (delegado de Hastings) vejó en Rangpur a las mujeres, hombres y niños que no pudieron pagar sus impuestos. Fue un cuadro casi *gore*, con el que

⁶⁵ F. P. Lock, *Edmund Burke*, vol. II, pp. 161 y 165.

⁶⁶ *The Writings and Speeches of Edmund Burke*, vol. VI, p. 300.

⁶⁷ *The Speeches of the Right Honourable Edmund Burke in the House of Commons and in Westminster Hall*, vol. IV, pp. 484 y 491.

⁶⁸ *The Writings and Speeches of Edmund Burke*, vol. VII, pp. 349 y 337.

⁶⁹ *The Speeches of the Right Honourable Edmund Burke in the House of Commons and in Westminster Hall*, vol. IV, p. 406.

⁷⁰ E. Burke, *Indagación*, pp. 272-273 y 210.

⁷¹ Cicerón, *Discursos I*, pp. 308-309.

buscaba suscitar una respuesta visceral entre el público⁷². A Burke le interesó especialmente impresionar y repugnar al auditorio femenino, el más numeroso entre los no parlamentarios. Así, tras describir cómo y dónde numerosas vírgenes fueron violadas y expuestas públicamente, prosiguió:

Esto no acabó aquí. Para violar a la naturaleza allí donde se despierta la simpatía más natural, donde la memoria de nuestra infancia conforma nuestros recuerdos más tiernos, pusieron cañas de bambú con filos cortantes sobre los pezones de las mujeres, arrancándolos de sus cuerpos [...] esos infernales demonios, desafiando todo lo divino y humano, plantaron la muerte en la fuente de la vida⁷³.

Solo es una muestra dentro de una amplia casuística de torturas que Burke puso ante los ojos de su público. En esto, fue más allá de lo que hasta entonces nadie había ido, incluso en el ámbito literario. Su lenguaje de la tortura, a pesar de acompañarse de metáforas, repeticiones, etc., no fue alusivo ni eufemístico, sino directo y claro en lo que se refiere al dolor físico. El efecto fue potente, sobre todo entre las mujeres⁷⁴. Nada menos que la famosa actriz dramática Sarah Siddons se desvaneció...

Concluyendo esta parte, la elocuencia deliberativa de Burke usó numerosos recursos retóricos para construir a un Hastings infernal e irreal, explotando una estética sublime que buscaba afectar al público externo, más que convencer con tecnicismos judiciales a los lores. Como acusador principal en el proceso, Burke ejecutó una *performance* con la que los oyentes podían ver plásticamente, y sentir emocionalmente, las consecuencias de un poder mezquino, tiránico y carente de contrapesos. Al igual que el proyecto de Cicerón fue mantener la viabilidad de la República romana, esta actuación de Burke aspiraba a hacer más viable el régimen parlamentario que surgió de la Revolución de 1688, dotando de más fuerza al ámbito deliberativo por excelencia, la Cámara de los Comunes.

4. La retórica y la estética al servicio de la Constitución británica

Con la muerte de Cicerón y el inicio del Imperio, en Roma comenzó a conectarse la decadencia de la retórica con la pérdida de la libertad política, la cual, según Materno en Tácito, había “degenerado aún más que su elocuencia”⁷⁵. Esta conexión de la retórica deliberativa con la libertad civil fue recuperada

⁷² F. P. Lock, *Edmund Burke*, vol. II, pp. 158-159.

⁷³ *The Writings and Speeches of Edmund Burke*, vol. VI, p. 421.

⁷⁴ F. P. Lock, *Edmund Burke*, vol. II, p. 158; C. Rolli, *The Trial of Warren Hastings*, p. 82.

⁷⁵ C. Tácito, *Agrícola. Germania. Diálogo sobre los oradores*, trad. de R. M. Requejo, Gredos, Madrid, 1999, p. 199; G. Kennedy, *The Art of Rhetoric in the Roman World*, pp. 446-464.

en el siglo XVIII por autores tan diversos como Trenchard⁷⁶, Hume o Hugh Blair⁷⁷, quien afirmó que “la elocuencia solo ha de hallarse en los estados libres”⁷⁸. Adicionalmente, Pseudo-Longino consideró que el “orador sublime” era el ciudadano libre por excelencia, lo cual, vía Nicolas Boileau⁷⁹, apareció en la *Indagación* de Burke como el *novus homo* que representaba “el *ethos* de la clase media”⁸⁰.

En el caso de Burke, tanto la retórica deliberativa como lo sublime, que he tratado en lo que antecede, estaban al servicio de la libertad civil, concebida como posible solo dentro del marco constitucional británico proveniente de 1688, el cual se consideraba heredero de la República romana, por la que Cicerón murió⁸¹.

Robert Filmer escribió *Patriarca o el poder natural de los reyes*, una apología de Carlos I, antes de la guerra civil inglesa, aunque no se publicó hasta 1680, como apoyo de los derechos dinásticos de Jacobo II. Filmer abogó por una monarquía autoritaria y paternal que gobernara por derecho divino y sin contrapesos, algo inviable tras la Revolución de 1688, refutado por su teórico de cabecera, John Locke, quien abogó en su lugar por la división de poderes en sus *Dos tratados sobre el gobierno civil* (1689). De este proceso social e ideológico surgió la monarquía parlamentaria que se ha mantenido en Gran Bretaña hasta nuestros días, basada en la división del poder político entre la Corona, la Cámara de los Lores y la Cámara de los Comunes. Con todo, la discusión sobre la relevancia relativa de cada parte fue intensa durante el reinado de Jorge III, pues este rey aspiró a aumentar su poder a costa de la Cámara de los Comunes. Otros, entre los que se encontraba Burke, defendieron el aumento de poder de la Cámara de los Comunes a costa del monarca.

Como era común en el siglo XVIII británico, los distintos bandos usaron antecedentes clásicos. Ya Filmer recurrió al prestigio de los reyes y los emperadores romanos⁸², usando un argumento atractivo para los británicos que estaban expandiendo su imperio por la India, a saber: que “Roma inició su Imperio bajo los *Reyes* y lo perfeccionó bajo los emperadores; limitándose a crecer mientras duró el gobierno popular”⁸³. Sin embargo, gozó de más predicamento el modelo romano republicano y, con él, un sistema de contrapoderes en el

⁷⁶ J. Trenchard y T. Gordon, *Cato's Letters*, pp. 727-728.

⁷⁷ D. Hume, *Ensayos morales, políticos y literarios*, p. 119.

⁷⁸ H. Blair, *Lectures on Rhetoric and Belles Lettres* [1783], Southern Illinois University Press, Carbondale, 2005, p. 267.

⁷⁹ R. Doran, *La teoría de lo sublime*, pp. 132-137 y 154-156.

⁸⁰ T. Furniss, *Edmund Burke's Aesthetic Ideology*, Cambridge University Press, Cambridge, 1993, p. 2.

⁸¹ P. Ayres, *Classical Culture and the Idea of Rome in Eighteenth-Century England*, Cambridge University Press, Cambridge, 1997, p. 5.

⁸² R. Filmer, *Patriarca o el poder natural de los reyes* [1680], trad. de A. Rivero Rodríguez, Alianza, Madrid, 2010, pp. 81-85.

⁸³ *Ibid.*, p. 83.

que la Cámara de los Comunes, como el Senado en Roma, pesara más. Este modelo tenía como antecedentes prestigiosos a Polibio y Cicerón. Polibio lo defendió como la mejor opción en el libro VI de su *Historia de Roma* porque “el cuerpo constitucional, equilibrado y contrapesado, resistía una y otra vez los desajustes gracias al principio de la mutua nivelación”⁸⁴; Cicerón, modelo de Burke, siguió en *Sobre la República* a Polibio, argumentando que “conviene que haya en la república algo superior y regio, algo impartido y atribuido a la autoridad de los jefes, y otras cosas reservadas al arbitrio y voluntad de la muchedumbre”⁸⁵. En su biografía del Arpinate, Middleton consideraba que esta forma mixta de gobierno era el mejor referente posible para la política británica de la época, lo que le hizo desear que tanto la persona como la obra de Cicerón fueran más conocidos y admirados, pues “lo siguiente es imitar” el modelo político de “equilibrio de poder en la república, del que dependen la paz y la prosperidad”. En este modelo se “concedía la mayor influencia en todos los asuntos al Senado y los magistrados, siempre que sea compatible con los derechos y libertades del pueblo”⁸⁶.

Burke, un defensor pertinaz de la constitución mixta y el equilibrio de poderes⁸⁷, compartía ese horizonte histórico, tanto que usó el argumento de Cicerón al afirmar que tales constituciones eran mecanismos complejos cuya función era prevenir la decantación del poder hacia los extremos, es decir, hacia “la tiranía de la facción más fuerte”. Como afirmó en 1774: “Pertenece a un país libre y, seguramente, todos sabemos que la maquinaria de una constitución libre no es simple, sino algo tan intrincado y delicado como valioso [...] Una constitución basada en el equilibrio de poderes siempre será una cosa crítica”⁸⁸.

Esta defensa de la constitución mixta de Gran Bretaña explica que Burke criticara tanto a las monarquías como a las repúblicas puras⁸⁹. En *Pensamientos sobre la causa de los presentes descontentos* (1770), por ejemplo, criticó el deseo de Jorge III de aumentar sus poderes y, en su obra maestra, *Reflexiones sobre la Revolución francesa* (1790), rechazó la deriva inversa de Francia, protegiendo en ambos casos la dignidad y libertad deliberativas garantizadas por la Cámara de los Comunes, que debía ser, según palabras de Selinger, “una Casa de los Comunes poderosa que controlara estrictamente al ejecutivo y deliberase sobre el bien común”⁹⁰. Adicionalmente, Burke consideraba

⁸⁴ Polibio, *Historia de Roma*, trad. de J. M. Candau Morón, Alianza, Madrid, 2018, p. 602.

⁸⁵ Cicerón, *Sobre la República*, trad. de A. d’Ors, Gredos, Madrid, 1984, p. 83.

⁸⁶ C. Middleton, *The History of the Life of Marcus Tullius Cicero*, pp. xvi, xviii y 310.

⁸⁷ D. Craig, ‘Burke and the Constitution’, en *The Cambridge Companion to Edmund Burke*, ed. de D. Dwan y C. Insole, Cambridge University Press, Cambridge, 2012, pp. 104-116, especialmente p. 106.

⁸⁸ *The Writings and Speeches of Edmund Burke*, vol. III (*Party, Parliament, and the American War, 1774-1780*), ed. de W. M. Eofson, J. A. Woods y W. B. Todd, Oxford University Press, Oxford, 1996, pp. 110 y 70.

⁸⁹ D. Craig, ‘Burke and the Constitution’, p. 106.

⁹⁰ W. Selinger, *Parliamentarism: From Burke to Weber*, Cambridge University Press, Cambridge,

que había que limitar la potencia corruptora del cuarto poder, el económico, representado en ese momento por la Compañía de las Indias Orientales. En suma, todos los agentes políticos y todas las instituciones sociales tenían que someterse a la obligación de rendir cuentas de sus acciones y decisiones, pues, de no ser así, el frágil equilibrio de la constitución mixta estaría en peligro y, con él, las libertades públicas. Garantizar este sometimiento fue la meta real de Burke en el proceso contra Hastings, a cuyo servicio puso un esfuerzo estético y retórico, inspirado en Cicerón, que solo tuvo éxito a largo plazo, una vez muerto. Como afirmó Cone:

Una cosa era que el gran jurado de la Casa [de los Comunes] decidiera que la evidencia era suficiente para iniciar un proceso y otra, muy diferente, que bastase para que los Lores consideraran que justificaba una condena. Burke tuvo la mayor victoria parlamentaria de su carrera cuando convenció a los Comunes de que votaran a favor del proceso. Su importancia no disminuye por la eventual decisión de los Lores⁹¹.

Curiosamente, a diferencia del éxito de Cicerón en las *Verrinas*, que nada pudo contra el advenimiento del Imperio, el fracaso más estrepitoso de Burke fue su mejor legado, a saber: la “defensa de las libertades constitucionales” y la “oposición de principio contra todo gobierno arbitrario”⁹². Esto exigía la subordinación de todo ciudadano e institución al poder legítimo establecido por la Constitución, como Burke dejó claro en su discurso contra Hastings del 15 de febrero de 1788, donde afirmó que “nadie, sea cual sea su condición, puede eludir su responsabilidad con respecto a las leyes de este país”⁹³. “Nadie” no se refiere solo a personas, sino también a instituciones. La subordinación a las leyes es un principio necesario en todo ordenamiento político libre, de modo que todas las partes que conforman un sistema sociopolítico tal deben rendir cuentas de sus acciones, más mientras más poder asuman. La Compañía de las Indias Orientales no debía ser una excepción en cuanto a rendir cuentas, sobre todo cuando se estaba convirtiendo en una suerte de estado paralelo con capacidad de gobernar, legislar y juzgar⁹⁴. Precisamente por su descomunal desarrollo, la Compañía debía seguir subordinada a la Corona y al Parlamento británicos:

La Compañía de las Indias Orientales actúa subordinada a dos poderes: primero, a la carta que la Corona, autorizada por una ley del Parlamento, le concedió; después, a la carta, en realidad varias cartas y concesiones,

2019, p. 60.

⁹¹ C. B. Cone, *Burke and the Nature of Politics: The Age of the French Revolution*, University of Kentucky Press, Lexington y Kentucky, 1964, pp. 188-189.

⁹² C. B. Cone, *Burke and the Nature of Politics*, p. 190.

⁹³ *The Writings and Speeches of Edmund Burke*, vol. VI, p. 272.

⁹⁴ W. Dalrymple, *La anarquía*, pp. 217-218.

proveniente del emperador mogol (en cuyos dominios se encuentra), particularmente la Gran Carta de 1765 [...]. Este reino [Gran Bretaña] no la ha liberado de su soberanía [sobre ella]; al contrario, su responsabilidad ha aumentado con sus poderes. Espero que [los Lores] muestren hoy que esta nación nunca concederá poder sin exigir a cambio un grado proporcional de responsabilidad⁹⁵.

En el argumento de Burke, esta subordinación responsable debía ser ante todo a la Cámara de los Comunes, no al rey, quien debía actuar a instancias del Parlamento. Por eso, planteó el proceso contra Hastings, su principal agente en la India, como el símbolo de que la Compañía se debía al Parlamento. Burke fue explícito en esto: “Espero que todo el mundo sepa que el perdón de la Corona no puede obstaculizar un proceso en los Comunes, mucho menos su perdón de la Compañía de las Indias Orientales”⁹⁶.

La mayor falta de Hastings fue el intento imperdonable de zafarse del control del órgano deliberativo por excelencia. Al menos para Burke, esto significaba una aproximación a la tiranía, una potencial puesta en peligro de la Constitución británica por parte de una institución económica. Veía en Hastings al símbolo de todo un grupo de comerciantes interesados en enriquecerse comprando, como en su momento hizo Verres en Roma, voluntades en el Parlamento británico, un grupo “cuyo interés común estaba al margen tanto del país que los envió [Gran Bretaña], como del país en el que se hallan [la India]”. Hastings fue quien les permitió, sin control, “total libertad para depredar el país”, conformando “un sistema de opresión y tiranía” basado en la corrupción⁹⁷. Para mostrar que el acusado adoptó consciente y voluntariamente prácticas tiránicas, Burke citó algunas palabras de la defensa de Hastings, como las que siguen: “Puesto que yo [Hastings] contaba con un poder arbitrario que ejercer, lo ejercí. Encontré un pueblo esclavo que sigue esclavo. Son así por una constitución que yo no hice para ellos. Desgraciadamente, yo estaba obligado a ejercer [dicho poder] y lo ejercí”⁹⁸.

Para Burke, nada de esto era una simple adaptación a los usos de la India, sino una insubordinación de estado que hacía peligrar la Constitución británica desde dentro de las instituciones que definían la estructura fundamental del sistema político de Gran Bretaña. Lo que le preocupaba no era, pues, la corrupción personal de Hastings, sino la degradación del sistema político británico que a que daría lugar si se extrapolaban sus corruptas prácticas económico-políticas a la madre patria⁹⁹. Adoptado un tema procedente de la historiografía romana, a saber: la conexión de la decadencia de la República

⁹⁵ *The Writings and Speeches of Edmund Burke*, vol. VI, p. 280.

⁹⁶ *Ibid.*, pp. 284, 343 y 369.

⁹⁷ *Ibid.*, pp. 293 y 366.

⁹⁸ *Ibid.*, pp. 284-286, 293, 346, 366.

⁹⁹ *The Writings and Speeches of Edmund Burke*, vol. VII, pp. 62-63.

romana con el lujo proveniente de la conquista de Asia, Burke utilizó una metáfora senatorial potente y técnicamente sublime:

No hemos de temer solo por nuestras costumbres ni por nuestra moral, sino también por nuestra libertad. Si los vicios [procedentes] del este pueden corromper a las primeras, su riqueza puede destruir a la última [...] un diluvio de maleantes y delincuentes asiáticos arrollará el Senado y corromperá las fuentes de nuestra Constitución. Hoy los Comunes están juzgando a los delincuentes asiáticos, pero mañana estos delincuentes podrían ser los Comunes de Gran Bretaña. Lores, permaneced como los defensores de nuestra Constitución, preservad la libertad de los Comunes con vuestra justicia¹⁰⁰.

Con una metáfora procedente de Pseudo-Longino, la del arroyo que crece hasta convertirse en una riada imparable, Burke aumentó progresivamente el alcance y relevancia del proceso contra Hastings, dándole más alcance del que Cicerón concedió al suyo contra Verres, nunca extendido más allá de Roma. En primer lugar, no solo se trataba del honor de los Comunes, sino del de toda Gran Bretaña; en segundo lugar, estaba implicado el honor “de muchas naciones”, incluso, más allá, de todo el mundo libre, pues este sería inviable, donde quiera que fuera, sin un sistema político basado en contrapoderes¹⁰¹. Si en el mundo antiguo el modelo de libertad fue la Roma de Polibio y Cicerón, en el mundo moderno lo fue la Gran Bretaña de Burke: “Permítaseme decir, en honor de la naturaleza humana y de la gloria de Inglaterra, que nosotros tenemos instituciones mejores que las de cualquier país del mundo para la preservación de los derechos del hombre”¹⁰².

Burke acabó su participación en el proceso con la esperanza de que los lores garantizaran, con su veredicto condenatorio, la salud de este sistema político, “el terror de los tiranos”¹⁰³. Para teñir este concepto de pathos, compuso una conclusión en la que, nuevamente, utilizó con vigor y teatralidad los tópicos de la estética y la retórica de lo sublime, recordando el *Paraíso perdido* de su admirado Milton:

Cuando este globo perecedero sea destruido por las voraces llamas y se hunda en el abismo de la naturaleza, del que surgió por una orden de su Gran Hacedor, entonces, lores, cuando toda la naturaleza, los reyes y los mismos jueces tengan que dar cuenta de sus propias acciones, entonces se mostrará lo que está por encima de la creación, a saber: la Justicia Eterna. Ella fue el atributo del Gran Dios de la naturaleza antes de surgir los mundos y permanecerá con Él

¹⁰⁰ *The Speeches of the Right Honourable Edmund Burke in the House of Commons and in Westminster Hall*, vol. IV, p. 467.

¹⁰¹ *The Writings and Speeches of Edmund Burke*, vol. VI, p. 270.

¹⁰² *Ibid.*, p. 353; *The Speeches of the Right Honourable Edmund Burke in the House of Commons and in Westminster Hall*, vol. IV, p. 359.

¹⁰³ *The Writings and Speeches of Edmund Burke*, vol. VII, p. 694.

cuando perezcan. Pues bien, su parte terrenal, encomendada a vuestro cuidado, es depositada ahora solemnemente en vuestras manos por los Comunes de Inglaterra. He dicho¹⁰⁴.

Tras esto, cayó para Burke, metafóricamente, el telón del proceso, pero aún no se alzó para la posteridad.

5. Conclusión

La *Retórica a Herenio*, en la época de Burke atribuida a Cicerón, dedicó una buena parte de su libro tercero a la retórica deliberativa. Según su anónimo autor, en ella se consideraba sobre todo la utilidad, en sus dos aspectos de seguridad y dignidad. De la seguridad, decía que se conectaba con la fuerza y el engaño, los cuales dependían del “dinero, las promesas, la simulación, la rapidez, la mentira y otros medios”. La dignidad, por su parte, se conectaba con lo recto y lo loable, implicando lo recto virtud, deber, sabiduría, justicia, fortaleza y templanza, con los que había de mostrar que “ni dinero, ni favor, ni miedo, ni engaño deben apartarnos del camino recto”¹⁰⁵.

Tratándose de retórica deliberativa, todas esas posibilidades eran respuestas estratégicas a la pregunta: ¿qué debemos hacer?; una, la respuesta indigna, recurría a la fuerza y, sobre todo, al engaño; otra, la digna, recurría a lo correcto y alabable. Podría preguntarse: ¿qué debemos hacer con respecto a qué? En el caso de Burke, con respecto a la viabilidad del sistema político basado en los contrapoderes (garantía de la libertad de los ciudadanos), que veía desafiado en su época. Siguiendo la estela de Cicerón versus Verres, el proceso a Hastings, escenificado por Burke, giraba en torno a la posibilidad indigna, adoptada por la Compañía de las Indias Orientales, y la digna, adoptada por la Cámara de los Comunes. Los actores que las personificaban fueron, según Burke, Hastings y él mismo.

Al personarse como depositario de la dignidad de la Cámara de los Comunes y como garante de la libertad ciudadana (en Gran Bretaña y en la India), Burke construyó retóricamente su propio carácter según una serie de tópicos retóricos bien definidos, pertenecientes al nivel del *ethos*. Hugh Blair enumeró concienzudamente tales tópicos:

Amor hacia la justicia y el orden e indignación ante la insolencia y la opresión; amor hacia la honestidad y la verdad y aborrecimiento del fraude, la mezquindad y la corrupción; magnanimidad de espíritu, amor hacia la libertad de su país y del

¹⁰⁴ *The Speeches of the Right Honourable Edmund Burke in the House of Commons and in Westminster Hall*, vol. IV, p. 511.

¹⁰⁵ Cicerón, *Retórica a Herenio*, trad. de J. F. Alcina, Bosch, Barcelona, 1991, pp. 180 y 182.

público [...] Un verdadero orador tendría que ser una persona de sentimientos generosos, de emociones cálidas y de una disposición mental favorable a la admiración de los objetos grandes y elevados que el ser humano ha de venerar por naturaleza [...] un corazón que pueda enternecerse con facilidad y entrar de buena gana en las circunstancias de los demás, asumiéndolas como propias¹⁰⁶.

Este carácter lo adoptó Cicerón ante los sicilianos, pero también Burke ante el pueblo de la India. En torno a él, como hemos visto en los apartados anteriores, Burke desarrolló los recursos del logos y el pathos (este de manera claramente sublime) para, más allá de los lores, convencer a sus contemporáneos y a las generaciones venideras de una pauta de acción futura basada en la dignidad. Todos los recursos elocutivos, más allá de la, a sus ojos, limitada técnica judicial, eran deseables, dada la gama de efectos que quería suscitar. Esta gama de efectos, presente *in nuce* en *Sobre el orador* de Cicerón, fue enumerada por Campbell: “Los fines del discurso se pueden reducir a cuatro, pues toda oración busca iluminar el entendimiento, complacer a la imaginación, mover a las pasiones e influir sobre la voluntad”¹⁰⁷.

Burke atendió a todos estos fines en su prolongada participación en el proceso contra Hastings. La defensa del modelo constitucional de contrapoderes, la exigencia de rendir cuentas constantemente y la descripción de los males que se podrían seguir en caso contrario, ejemplificada con las decisiones de Hastings en la India, constituyen la parte que apelaba al entendimiento, pero Burke fue más allá de las dos cámaras británicas y destinó su retórica deliberativa, estilizada en clave sublime, a un auditorio más amplio, que nos incluye a nosotros. Para ello, se dirigió a la imaginación pública con sus paradisiacas y simpatéticas descripciones de la India antes de la llegada de los británicos y con la aproximación de las culturas británica e hindú (como hizo Cicerón con Sicilia). También se esforzó por apelar a las pasiones de ese público global, describiendo minuciosa y efectivamente los males y torturas a las que fueron sometidos los débiles y desprotegidos hombres, mujeres y niños de la India. Finalmente, trató de influir sobre la voluntad del pueblo británico esbozando una política imperial acorde con los derechos y libertades de *todos* los súbditos del Imperio británico. Nada de esto influyó sobre los lores, quienes absolvieron mercedamente a Hastings, pero nos equivocáramos si lo viéramos como un fracaso.

Dalrymple muestra indirectamente que el desproporcionado esfuerzo de Burke en el proceso a Hastings no ha sido, a medio y largo plazo, un fracaso. Según él, aunque sin referencia directa a Burke, la Compañía fue dominada progresivamente por el gobierno británico desde 1803, cuando fue destituido Arthur Wellesley, hasta 1859, cuando sus posesiones en la India

¹⁰⁶ H. Blair, *Lectures on Rhetoric and Belles Lettres*, pp. 382-383.

¹⁰⁷ G. Campbell, *The Philosophy of Rhetoric*, p. 1.

fueron nacionalizadas¹⁰⁸. En ese intervalo aparecieron una serie de discursos y propuestas, parlamentarias y no parlamentarias, que provienen, sin duda, de Burke, comenzando por las palabras de James Mill, quien escribió en 1804 que, en nombre del monopolio comercial de la Compañía, “se sacrificaba la prosperidad de millones de personas, algo para muchos ruinoso y para todos dudoso”¹⁰⁹.

El descrédito de la Compañía fue en aumento y en 1825 se discutió en el Parlamento sobre el desafío que suponía para la estabilidad de Gran Bretaña¹¹⁰; poco después (1830), los parlamentarios se alarmaron del poco control que tenían sobre ella¹¹¹, de manera que acabaron aprobando una ley que “suprimía su derecho a comerciar y la convertía en una especie de corporación gubernamental” que, en 1859, se nacionalizó y pasó a formar parte de la Corona británica, cerrándose definitivamente en 1874¹¹². Creo que no cabe dudar que todo este proceso de crítica, nacionalización y desaparición comenzó en 1794, cuando Burke concluyó su aparentemente inefectivo proceso contra Hastings. De una manera más remota, creo que esto, en última instancia, se inició en el proceso contra Verres de Cicerón, modelo de Burke y primer proyecto histórico de un marco jurídico legítimo que regulase los procesos imperialistas.

También podemos preguntarnos si esa influencia solo llegó hasta 1874. La respuesta es que no, pues el planteamiento de nuestro autor no solo apuntaba contra la economía monopolista (conoció bien *La riqueza de las naciones* de Adam Smith), ni contra las extralimitaciones imperiales, dos temas que nos interesan, sino que le preocupó con intensidad la cuestión de hasta dónde debía llegar la influencia de una gran corporación económica sobre los estados nacionales, algo que hoy día nos preocupa. Tal y como concluyó Dalrymple su importante estudio, “la Compañía de las Indias Orientales sigue siendo, aún hoy, la advertencia más agorera de la historia acerca del peligro del abuso del poder corporativo y de los medios insidiosos mediante los cuales los intereses de los accionistas se pueden convertir en intereses estatales”¹¹³.

La sugestiva prosa de Burke, tanto la procedente de su propia mano como la que recogieron los escribanos que asistieron al proceso contra Hastings, es la propia del modelo ciceroniano del *vir bonus dicendi peritus*. Aún hoy, la elocución sublime de esta retórica deliberativa, lanzada contra un símbolo personal (Hastings), no solo nos hace pensar, sino también sentir,

¹⁰⁸ W. Dalrymple, *La anarquía*, pp. 420-421.

¹⁰⁹ J. Mill, reseña de *Indian Recreations: Consisting chiefly of Strictures on the Domestic and Rural Economy of the Mahomedans and Hindoos*, by the Reverend W. Tennant, *The Edinburgh Review* 4-8 (1804-07), pp. 303-329, especialmente p. 311.

¹¹⁰ H. V. Bowen, *The Business of Empire. The East India Company and Imperial Britain, 1756-1833*, Cambridge University Press, Cambridge, 2009, p. 17.

¹¹¹ *Ibid.*, p. 16.

¹¹² W. Dalrymple, *La anarquía*, pp. 420-421.

¹¹³ *Ibid.*, p. 431.

que el monopolio comercial no es aceptable, que el control empresarial de los parlamentos no es aceptable y, ante todo, que la consideración de los seres humanos, sean de donde sean, como medios para el enriquecimiento personal y corporativo, no es aceptable.

Bibliografía

- Aristóteles, *Retórica*, trad. de Q. Racionero, Gredos, Madrid, 1990.
- P. Ayres, *Classical Culture and the Idea of Rome in Eighteenth-Century England*, Cambridge University Press, Cambridge, 1997.
- J. Baillie, *Ensayo sobre lo sublime* [1747], trad. de J. López Lloret, KRK, Oviedo, 2024.
- H. Blair, *Lectures on Rhetoric and Belles Lettres*[1783], Southern Illinois University Press, Carbondale, 2005.
- H. V. Bowen, *The Business of Empire. The East India Company and Imperial Britain, 1756-1833*, Cambridge University Press, Cambridge, 2009.
- P. Bullard, *Edmund Burke and the Art of Rhetoric*, Cambridge University Press, Cambridge, 2014.
- E. Burke, *Indagación filosófica sobre el origen de nuestras ideas acerca de lo sublime y de lo bello* [1757], trad. de C. Fernández-Jáuregui Rojas, Alianza, Madrid, 2023.
- , *The Speeches of the Right Honourable Edmund Burke in the House of Commons and in Westminster Hall*, vol. IV, Longman, Hurst, Rees, Orme, and Brown, Londres, 1816.
- , *The Works of the Right Honourable Edmund Burke in Twelfth Volumes*, vol. II, John C. Nimmo, Londres, 1887.
- , *The Writings and Speeches of Edmund Burke*, Oxford University Press, vol. X (*India: The Revolutionary War, 1794-1797*), ed. de R. B. McDowell, Oxford University Press, Oxford, 1992.
- , *The Writings and Speeches of Edmund Burke*, vol. III (*Party, Parliament, and the American War, 1774-1780*), ed. de W. M. Elofson, J. A. Woods y W. B. Todd, Oxford University Press, Oxford, 1996.
- , *The Writings and Speeches of Edmund Burke*, vol. VI (*India: The Launching of The Hastings Impeachment, 1786-1788*), ed. de P. J. Marshall y W. B. Todd, Oxford University Press, Oxford, 1991.
- , *The Writings and Speeches of Edmund Burke*, vol. VII (*India: The Hastings Trial, 1789-1794*), ed. de P. J. Marshall y W. B. Todd, Oxford University Press, Oxford, 2000.
- G. Campbell, *The Philosophy of Rhetoric* [1776], Carbondale, Southern Illinois University Press, 1963.

- Cicerón, *Discursos I. Verrinas. Discurso contra Quinto Cecilio. Primera sesión. Segunda sesión (discursos I y II)*, Gredos, trad. de J. M. Requejo Prieto, Madrid, 2019.
- , *Retórica a Herenio*, trad. de J. F. Alcina, Bosch, Barcelona, 1991.
- , *Sobre el orador*, trad. de J. J. Iso, Gredos, Madrid, 2007.
- , *Sobre la República*, trad. de A. d'Ors, Gredos, Madrid, 1984.
- C. B. Cone, *Burke and the Nature of Politics: The Age of the French Revolution*, University of Kentucky Press, Lexington y Kentucky, 1964.
- D. Craig, 'Burke and the Constitution', en *The Cambridge Companion to Edmund Burke*, ed. de D. Dwan y C. Insole, Cambridge University Press, Cambridge, 2012, pp. 104-116.
- W. Dalrymple, *La anarquía. La Compañía de las Indias Orientales y el expolio de la India*, trad. de J. Romero Muñoz, Desperta Ferro, Madrid, 2019.
- R. Doran, *La teoría de lo sublime. De Longino a Kant*, trad. de L. F. Lassaque, Prometeo Libros, Buenos Aires, 2021.
- R. Filmer, *Patriarca o el poder natural de los reyes* [1680], trad. de A. Rivero Rodríguez, Alianza, Madrid, 2010.
- T. Furniss, *Edmund Burke's Aesthetic Ideology*, Cambridge University Press, Cambridge, 1993.
- J. A. Herrick, *The History and Theory of Rhetoric*, Allyn & Bacon, Boston, 2005.
- W. S. Howell, *Eighteenth-Century British Logic and Rhetoric*, Princeton University Press, Princeton y New Jersey, 1971.
- D. Hume, *Ensayos morales, políticos y literarios* [1777], trad. de C. Martín Ramírez, Trotta, Madrid, 2024.
- G. Kennedy, *The Art of Rhetoric in the Roman World, 300 B.C.-A.D. 300*, Princeton University Press, Princeton y New Jersey, 1972.
- J. Lawson, *Lectures Concerning Oratory* [1758], ed. de E. N. Claussen y K. R. Wallace, Southern Illinois University Press, Carbondale, 1972.
- F. P. Lock, *Edmund Burke*, vol. I, 1730-1784, Oxford University Press, Oxford, 2008.
- , *Edmund Burke*, vol. II, 1784-1797, Oxford University Press, Oxford, 2009.
- Longino, *De lo sublime*, trad. de M. Pérez López, Dykinson, Madrid, 2011.
- May, J. M., *Trial of Character. The Eloquence of Ciceronian Ethos*, University of North Carolina Press, Chapel Hill, 1988.
- C. Middleton, *The History of the Life of Marcus Tullius Cicero* [1741], Edward Moxon, Londres, 1839.
- J. Mill, Reseña de *Indian Recreations: Consisting chiefly of Strictures on the Domestic and Rural Economy of the Mahommedans and Hindoos*, by the Reverend W. Tennant, *The Edinburgh Review* 4-8 (1804-07), pp. 303-329.

- J. Norman, *Edmund Burke. The Visionary Who Invented Modern Politics*, HarperCollins, London, 2014.
- H. F. Plett, *Enargeia in Classical Antiquity and the Early Modern Age*, Brill, Leiden, 2012.
- Plutarco, *Vidas paralelas VIII*, trad. de C. Alcalde Martín y M. González González, Gredos, Madrid, 2010.
- Polibio, *Historia de Roma*, trad. de J. M. Candau Morón, Alianza, Madrid, 2018.
- A. Potkay, *The Fate of Eloquence in the Age of Hume*, Cornell University Press, Ithaca, 1994.
- C. Rolli, *The Trial of Warren Hastings. Classical Oratory and Reception in Eighteenth-Century England*, Bloomsbury, Londres, 2021.
- W. Selinger, *Parliamentarism: From Burke to Weber*, Cambridge University Press, Cambridge, 2019.
- J. F. Stagl, 'El estado de derecho contra el estado de codicia: Edmund Burke contra la Compañía Británica de las Indias Orientales', *Prudentia Iuris* 79 (2015), pp. 125-158.
- Tácito, *Agrícola. Germania. Diálogo sobre los oradores*, trad. de R. M. Requejo, Gredos, Madrid, 1999.
- J. Trenchard y T. Gordon, *Cato's Letters, or Essays on Liberty, Civil and Religious, and Other Important Subjects [1720-1723]*, Liberty Fund, Indianapolis, 1995.
- J. Ward, *A System of Oratory [1759]*, Georg Olms, Hildesheim, 1969.

